

efectos de que cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

La Morera, a 8 de marzo de 2007. El Alcalde-Presidente, JUAN JOSÉ AMO GONZÁLEZ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 8 de marzo de 2007, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre aprobación inicial de la modificación parcial del Proyecto de Compensación de la UE-SE-11/155 “Plantonal Sur”.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 8 de marzo de 2007 la modificación parcial del Proyecto de Compensación de la UE-SE-11/155 “Plantonal Sur” instado por D. Juan Martín Moreno García, en representación de Almacenes Badajoz, se somete al expediente a información pública por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la C/ Concordia n.º 9.

Mérida, a 8 de marzo de 2007. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2007, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 8 de marzo de 2007, la modificación del Estudio de Detalle presentado por D. Juan Martín Moreno García, en representación de Almacenes Badajoz, S.A., para la Unidad de Ejecución UE-SE-11/155, “Plantonal Sur” se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 8 de marzo de 2007. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2007, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación del Sector SUP-OE-01 “Nuevo Acceso Sur”.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 8 de marzo de 2007 el Proyecto de Reparcelación del sector SUP-OE-01 “Nuevo Acceso Sur” instado por D. Jesús Hernández Espada, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-OE-01 “Nuevo Acceso Sur”, se somete al expediente a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la C/ Concordia n.º 9.

Mérida, a 8 de marzo de 2007. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

EDICTO de 13 de marzo de 2007, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución del Sector UE-PA-01/154.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo.

Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 13 de marzo de 2007, el Programa de ejecución del sector UE-PA-01/154 con el contenido que se determina en el artículo 119 de la LSOTEx (Proyecto de Urbanización, Propuesta de Convenio Urbanístico, Proposición jurídico-económica y documento expresivo de la asunción de la ordenación detallada según el P.G.O.U.), se somete a exposición pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de dicha Ley, a fin de que durante dicho periodo puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 13 de marzo de 2007. El Presidente, PEDRO ACEDO PENCÓ.

AYUNTAMIENTO DE SANTA AMALIA

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2005, y a la vista de la Propuesta del Tribunal Calificador y una vez superado el Curso Selectivo, realizado, se acordó nombrar como funcionario de carrera, a ocupar en propiedad la plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, según la denominación estatal y Agentes de la Policía Local; encuadrados en el Grupo C dentro de la normativa autonómica.

He decretado el nombramiento de:

Don Juan Manuel Ramírez Ramos con D.N.I. 53570751-W.

Como Agente de Policía Local de este Ayuntamiento, encuadrado en el Grupo C, Complemento de Destino Nivel 19, con efectos desde el día de su toma de posesión.

Lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 25.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Santa Amalia, a 20 de febrero de 2007. El Alcalde, MANUEL BARROSO MUÑOZ.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas realizadas por el sistema de concurso-oposición por promoción interna para proveer en propiedad una plaza de Oficial Jefe de la Policía Local, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 60 de fecha 29 de marzo de 2006 y en el Boletín Oficial del Estado n.º 100 de fecha 27 de abril de 2006, y en su caso de superación del Curso Selectivo.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a lo que se debe ajustar el procedimiento de selección de los Funcionarios de Administración Local, RESUELVO:

Primero. Nombrar funcionario de carrera al aspirante aprobado y que se trata de Don Domingo Manuel Suero Solís con D.N.I. 33.982.454-T, habiendo obtenido una puntuación media total de 8 puntos, según acta del Tribunal de Selección de fecha 28 de agosto de 2006, como Oficial Jefe de Policía Local de este Ayuntamiento, con efectos desde el día de su toma de posesión.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar Juramento o Promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 25.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Santa Amalia, a 20 de febrero de 2007. El Alcalde, MANUEL BARROSO MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS

ANUNCIO de 22 de febrero de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2007, se ha nombrado a D. Miguel Ángel Pajuelo Delgado, con Documento Nacional de Identidad 80.058.179-D, funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Agente, al haber superado el Curso Selectivo en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.